



## ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

### Disposición Sintetizada 1263/2024

DI-2024-1263-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 19/6/2024

EX -2019-40806649- -APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar la baja de la firma REDEXPRESS S.A. del R.N.P.S.P. operada de pleno derecho a contar del 19 de enero de 2021, en razón de no haber acreditado el pago del Derecho a Inscripción Anual y de los restantes requisitos establecidos en el Decreto N° 1.187/93 y sus modificatorios, para mantener su inscripción. 2.- Intimar a la empresa REDEXPRESS S.A. a cesar en forma inmediata la prestación del servicio de CORREOS, bajo apercibimiento de la aplicación de la sanción. 3.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, notifíquese y cumplido, archívese. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Sergio Gabriel Macia, Analista, Área Despacho.

e. 26/06/2024 N° 40562/24 v. 26/06/2024

**Fecha de publicación 26/06/2024**

